

ACTA 37-2022

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 15:47 horas del DÍA LUNES 24 DE OCTUBRE DE 2022, reunidos en forma virtual por medio de la plataforma “Zoom”, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad.**

Ausente con excusa: Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 37-2022

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 36-2022**
- 2º. Informaciones**
 - 2.1 Informaciones de la Secretaría Académica**
 - 2.1.1 Disposición Judicial del área denominada “El Cedro”
- 3º. Mesa de Diálogo**
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1** Dispensa para la modificación del punteo aprobación de los exámenes por suficiencia
 - 4.2** Carga Académica del segundo semestre 2022
- 5º. Solicitudes de Estudiantes**
 - 5.1** Queja sobre el desarrollo del curso de Inmunohematología y Banco de Sangre
- 6º. Evaluación Terminal de los Estudiantes**
 - 6.1** Solicitud de aprobación como opción de evaluación terminal Estudios de Postgrado, Escuela de Biología
- 7º. Solicitud de Licencia**
 - 7.1** Fredy Neftali Bedoya Paredes

SEGUNDO

INFORMACIONES

2.1 Informaciones de la Secretaría Académica

2.1.1 Disposición Judicial del área denominada “El Cedro”

Se recibe oficio de referencia CMMA/ssap D-CECON 508-2022, en fecha 14 de octubre de 2022, suscrito por el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, en el que informa, copiado textualmente:

“... Por medio de la presente, me permito trasladar oficio de referencia Carpeta Judicial 17004- 2015-00448 del Organismo Judicial de la disposición judicial del área denominada “El Cedro” o “Finca los Quixchanes”, jurisdicción de San José-Petén.

Agregando, este Centro agradece el apoyo brindado al Lic. Cesar Ronualdo Monterroso y Ing. Ftal. Juan José Romero Zetina, por sus gestiones para la recuperación de la finca indicada anteriormente.”

Junta Directiva, conoce y acuerda:

2.1.1.1 Darse por enterada.

2.1.1.2 Agradecer al Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, Licenciado Cesar Ronualdo Monterroso Monzón, Mandatario de la Dirección de Asuntos Jurídicos e Ingeniero Forestal Juan José Romero Zetina, Coordinador del Biotopo Protegido Naachtun-Dos Lagunas.

2.1.1.3 Agradecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el acompañamiento y apoyo recibido para la recuperación del área denominada “El Cedro” o “Finca los Quixchanes”, jurisdicción de San José-Petén.

TERCERO

MESA DE DIÁLOGO

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero, informa que se han continuado las reuniones con los integrantes de la Mesa de Diálogo, quienes han solicitado que la Junta Directiva se comprometa a respetar lo que acuerde la Mesa de Diálogo por unanimidad. También se discutió sobre acelerar el trabajo de la Mesa de diálogo. El Doctor Pérez Sabino, solicita una ampliación a la resolución relacionada a los acuerdos por unanimidad que establezca la Mesa de Diálogo.

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, le informa al Doctor Pérez Sabino, que en la Sesión Extraordinaria No. 36-2022 celebrada el lunes 17 de octubre de 2022, la Junta Directiva acordó no acceder a la solicitud de ampliación presentada por la Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto; y que dicha transcripción ya fue enviada a los miembros de la mesa de diálogo.

El Doctor Pérez Sabino, razona que la propuesta de acuerdo preparada entre su persona y las vocales Cuarto y Quinto de la Junta Directiva, para ampliar el punto de acta de

ACTA NÚMERO 37-2022 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2022

3.

Junta Directiva relacionado con el funcionamiento de la mesa de diálogo, en el sentido de que "a los acuerdos que se alcancen por unanimidad por los miembros de la mesa de diálogo se les haga la evaluación legal, administrativa y académica, tal como sean propuestos por los integrantes de la mesa" contribuiría a que haya una mejor claridad en cuanto al tratamiento que se les dará a los acuerdos y propuestas que surjan de la mesa de diálogo, permitiendo mayor celeridad en el avance en las discusiones sobre la temática a tratar en la mesa, sin implicar que tales acuerdos sean vinculantes para la Junta Directiva".

Junta Directiva, conoce y acuerda:

3.1 No acceder a los solicitado, en tanto el tema se conoció y resolvió en el Punto Segundo del Acta No. 36-2022 de sesión extraordinaria celebrada el lunes 17 de octubre de 2022.

3.2 Autorizar transcripción inmediata.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Dispensa para la modificación del punteo aprobación de los exámenes por suficiencia

Junta Directiva, con base en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Artículo 6 y 30 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), Artículo 1 inciso d) del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala y con el fin de apoyar el avance académico de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:**

4.1.1 Solicitar al Consejo Superior Universitario dispensa del Artículo 13 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que en el año 2022 y año 2023; la nota mínima de aprobación del examen de suficiencia sea 70 puntos.

4.1.2 Autorizar la transcripción inmediata.

4.2 Carga Académica del segundo semestre 2022

Se recibe oficio con referencia SAF.No.340.10.2022, suscrito por la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica; en el que traslada la Carga Académica del Segundo Semestre 2022, reportada por los Directores de Escuela, Programa y Coordinadores de Área. Además informa que realizó observaciones a las mismas, las que fueron informadas a los Directores, quienes dieron seguimiento a las mismas. El promedio de la carga académica equivale a 105%.

ACTA NÚMERO 37-2022 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2022

4.

Junta Directiva, tomando en cuenta la información presentada por la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, **acuerda**:

4.2.1 Avalar la carga académica reportada por los Profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, durante el Segundo Semestre 2022.

4.2.2 Reiterar a los Directores de Escuela, Directores de Programa y Coordinadores de Área, cuyos profesores han reportado carga académica inferior a 80% o mayor al 120%, que revisen y redistribuyan la misma de manera que el tiempo de contratación de los profesores sea aprovechado adecuadamente.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Queja sobre el desarrollo del curso de Inmunohematología y Banco de Sangre

Se recibe oficio sin número de referencia, en fecha 19 de octubre de 2022 suscrito por estudiante de la carrera de Química Biológica, que solicitó el anonimato, en el que hace saber:

La negativa de la M.A. Keila Mariana Guerrero Gutiérrez, Profesora del curso de Inmunohematología y Banco de Sangre, quien a la fecha no ha impartido contenido del curso y no ha permitido la matriculación de dicho curso en la plataforma Moodle, pese a solicitárselo por correo electrónico. La M.A. Guerrero Gutiérrez, mostró en una sesión virtual el programa del curso, pero no lo ha compartido por ningún medio con los estudiantes. También indica, que ha solicitado ingresar por más de un dispositivo para facilitar su estudio; sin embargo, la Profesora se ha negado y ha rechazado su ingreso. Además, indica que el grupo de estudiantes que firmaron la carta de solicitud de los programas de curso, fueron expuestos y colocaron en riesgo su integridad, y se promovió las diferencias entre compañeros y catedráticos.

Por lo anterior el estudiante de la carrera de Química Biológica, solicita, se le comparta el Programa del curso; evitar fomentar "las diferencias y el odio entre catedráticos y estudiantes, y sobre todo entre estudiantes"; ampliar el acceso de más de un dispositivo a los talleres que imparte y la protección y anonimato de su persona sobre las solicitudes realizadas.

Junta Directiva, con base al Punto CUARTO, Inciso 4.1, Subincisos 4.1.1 al 4.1.18 del Acta No. 21-2022, de sesión celebrada el 30 de junio de 2022; la solicitud presentada por estudiantes de la carrera de Química Biológica en el Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta 31-2022, de sesión ordinaria el 29 de septiembre de 2022; y la información presentada por estudiante de la carrera de Química Biológica, **acuerda**:

5.1 Solicitar a la M.A. Keila Mariana Guerrero Gutiérrez, Profesora del curso de Inmunohematología y Banco de Sangre, presente un informe con respecto a la entrega del programa del curso de Inmunohematología y Banco de Sangre a los estudiantes del

ACTA NÚMERO 37-2022 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2022

5.

curso, criterios para permitir el acceso de los estudiantes a las clases impartidas, y avance del curso en el presente semestre; en fecha que no exceda el miércoles 26 de octubre de 2022.

5.2 Autorizar transcripción inmediata.

SEXTO

EVALUACIÓN TERMINAL DE LOS ESTUDIANTES

6.1 Solicitud de aprobación como opción de evaluación terminal Estudios de Postgrado, Escuela de Biología

Se recibe oficio de referencia EB/N..167-2022, en fecha 24 de octubre de 2022, suscrito por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, en el que solicita, copiado textualmente:

“.. se sirvan autorizar al estudiante de la carrera de Biología Alejandro Borrayo Fonseca para que, como opción de evaluación terminal en la modalidad de Postgrado pueda realizar estudios de Maestría en Ciencias Marinas y Costeras de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Para el efecto me permito adjuntar la documentación presentada por el estudiante Borrayo Fonseca.”

Junta Directiva, con base en el Artículo 11 del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:** autorizar al Bachiller Alejandro José Borrayo Fonseca, CUI 2689948030101, Registro Académico 201322068 de la carrera de Biología, para que pueda realizar estudios de la Maestría en Ciencias Marinas y Costeras impartida en el Centro de Estudios del Mar y Acuicultura - CEMA- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como Opción de Evaluación Terminal.

SÉPTIMO

SOLICITUD DE LICENCIA

Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

7.1 FREDY NEFTALI BEDOYA PAREDES del puesto que ocupa como Trabajador Misceláneo II en el Centro de Estudios Conservacionistas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 79, partida presupuestal No. 4.1.37.3.13.0.11 durante el período comprendido del 07 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre 2022. El Señor **FREDY NEFTALI BEDOYA PAREDES** solicita licencia por asuntos personales.

- CONSTANCIA DE SECRETARÍA:

ACTA NÚMERO 37-2022 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2022

6.

La Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Quinto, se unió a la sesión a las 16:50 horas.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 17:15 horas

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
Decano

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
Vocal Primero

Dr. Roberto Enrique Flores Arzú
Vocal Segundo

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
Vocal Tercero

Br. Paola Margarita Gaitán Valladares
Vocal Quinto

Lcda. Miriam Roxana Marroquín Leiva
Secretaria de la Facultad